

DECRETO EXENTO N° 2344
PUCÓN, 06 SET. 2012

VISTOS:

1. El decreto Exento N° 1845 de fecha 13 de julio de 2012.
2. La sesión reservada de Concejo Municipal N° 001 de fecha 25 de julio de 2012.
3. El e-mail de la Secretaria Municipal de fecha 30 de julio de 2012.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado en sesión reservada de Concejo Municipal N° 001 de fecha 25 de julio de 2012.

DECRETO:

RENUEVESE la patente de alcoholes ROL 40039, para 2° semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
RESERVADARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Handwritten signature]
V° B° CONTROL

EMB/JCI//MVR/GSD/gsd.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. de Obras
- Of. Partes
- Archivo